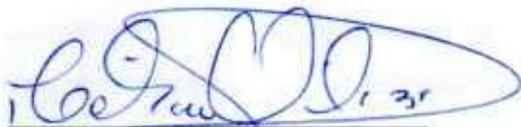


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOVIL COMPUTED SERVICE S.A. MOCOMSER "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2017.

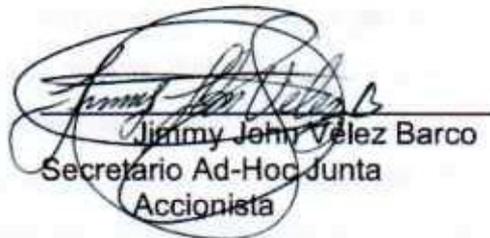
En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 horas del veintiséis de diciembre de 2017, en el edificio World Trade Center quinto piso oficina 515, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MOVIL COMPUTED SERVICE S.A. "EN LIQUIDACION", con la asistencia de los siguientes Accionistas: Jimmy John Vélez Barco, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Soraya Paola Vélez Barco, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, Catherine Marie Vélez Barco, por sus propios derechos, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo cual representan el 100% del capital.

Preside la sesión la presidente de la compañía, señora Catherine Marie Vélez Barco y actúa como secretario el Sr. Jimmy John Vélez Barco. Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario ad-hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: Que ha formado la lista de asistentes y que los accionistas de la compañía, constan como tal en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de \$800,00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías. De conformidad con el numeral 4to. Del Art.398. El presidente de la junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día, en los cuales se conocerá y resolverá, lo siguiente: **1) Revisión, aprobación de los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 2) Revisión y aprobación del informe del comisario por los años 2011,**

2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día. **Uno)** Revisión, aprobación de los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. - Se da lectura a los estados financieros que previamente fueron entregados a los señores accionistas y la junta por unanimidad decide aprobar los estados financieros. **Dos)** Toma la palabra la señora C.P.A. Esther Pérez Bustamante y manifiesta que en vista que la compañía no ha tenido movimiento alguno desde que está en status de disolución, su informe se basa en la elaboración de los estados financieros cortados al 31 de diciembre por los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 que no han tenido modificación alguna. La junta por unanimidad aprueba los informes del comisario. firmando para constancia, conjuntamente con el presidente y secretario ad-hoc que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las once horas (11h00). - las páginas de esta acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas están rubricadas por quienes las suscriben).



Catherine Marie Vélez Barco
Presidente Junta
Accionista



Jimmy John Vélez Barco
Secretario Ad-Hoc Junta
Accionista



Soraya Paola Vélez Barco
Accionistas